

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Memorándum N° 017 de fecha 20.01.15, del Encargado de la Oficina de Deportes al Señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere adquirir Implementación deportiva, para la ejecución de talleres deportivos dependientes de la Oficina de Deportes año 2.015.
2. El Proyecto se financiara con fondos del presupuesto Municipal año 2015, Cuenta N° 215.22.020.002.001.011

DECRETO

EXENTO 00248

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública el proyecto denominado: "**IMPLEMENTACION DEPORTIVA OFICINA DEPORTES 2015 SANTA CRUZ**", y **APRUÉBESE** las Bases Administrativas, EE.TT., Itinerario, Formato y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, el Encargado de la Oficina de Deportes, la Directora de Administración y Finanzas y el Secretario Comunal de Planificación.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será el Encargado de la Oficina de Deportes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

MARR/FMGR/GAGV/sce

c. c.:
- Alcaldía (02)
- DAF (01)
- Deportes (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/